

32

Junia E. Tatit Tuni

Meyvis D.  
70



**ACTA No.05-2025.**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el salón de sesiones de la municipalidad el día **jueves 13 de marzo** del año **2025**, siendo la 1:00 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Ricardo Alvarado Escobar, se contó la presencia del Vice-Alcalde Municipal Sr. Leonardo Serrano Portillo, con la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, Sra. Nuvia Lizzeth López Linares, Sr. Carlos Edmundo Riera Riera, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Meyvis Celina López Moeses, Sr. José Luis Mejía Serrano, Sr. Olban Rolando Guardado Reyes, Sr. Junior Edgardo Madrid.- Con la asistencia Legal del Abogado Juan Carlos Flores Oviedo, la presencia del Sr. Fray Santiago de la Dolorosa (Vicepresidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia). Todo ante la suscrita Secretaria Municipal Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 1:00 P.M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por el Sr. Fray Santiago de la Dolorosa, (Vicepresidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia).
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Lectura de la correspondencia recibida (interna-externa).
- 7.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal Municipal.
- 8.- Acuerdos, Mociones y Resoluciones.
- 9.- Dominios plenos para su análisis y aprobación.
- 10.- Cierre de la Sesión.

Edwin Cáceres

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1,2,3,4 y 5.-** La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior a la que en el punto No.7, que refiere a la socialización de la construcción de torres para equipo de telecomunicaciones previo a obtener la licencia ambiental, denominados: HN-03-CR-015556-23 CUYAMELITO 2, en un inmueble propiedad Gustavo Rubio Ordoñez, en Aldea Potrerillos Cuyamelito y HN-03-01558-23 OMOA 4 en un inmueble propiedad Rebeca Riera Escobar, en Bo. San Fernando, Omoa; por parte de la sociedad mercantil denominada SITES HONDURAS, S.A.DE C.V., **se debe agregar** en la parte resolutive, se incluya en el proceso de socialización a la dependencia de Catastro Municipal, Justicia Municipal y la Comisión municipal de Ambiente y Tierras, debiendo emitir una opinión técnica ambiental del mismo e informar al pleno. **Así mismo** en el inciso M) del punto No.10, en la parte resolutive diga: la supuesta licencia falsa. **En el inciso B) numeral 11)**, que refiere a la instalación de la pantalla led, se adiciona que previo, a la colocación se agrega la comisión municipal de ambiente y tierras. No habiendo nada mas que agregar el Acta fue aprobada por unanimidad del pleno corporativo.-.....

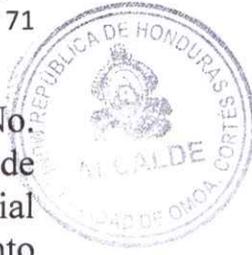
**6.-** Lectura de la correspondencia recibida (interna-externa): **A)** Lectura de la solicitud presentada por el Sr. Cornelio Moisés Láinez Alfaro, con DNI. No.1327-1957-00048, vecino de la Comunidad de Veracruz, Omoa, solicitando una ayuda social para realizarse una resonancia columnar la cual tiene un costo de L.11,100.00, ya que es una persona de escasos recursos económicos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.4,000.00 (cuatro mil lempiras) al Sr. Cornelio Moisés Láinez Alfaro, para la resonancia columnar.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **B)** Lectura

Cornelio Láinez Alfaro

Olban Guardado

Mapis D.

Junia a. Jalil J...



de la solicitud presentada por el Sr. Marlon Juda Burgos Lunaty, con DNI. No. 0503-1965-00012, vecino del Barrio las Flores, Omoa, ante su situación de salud delicada que atraviesa en estos últimos meses, solicita una ayuda social ya que requiere de atención médica especializada y un fuerte tratamiento continuo lo que ha generado para su familia un gran esfuerzo económico ya que es una persona de escasos recursos económicos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.5,000.00 (cinco mil lempiras) al SR. Marlon Juda Burgos Lunaty, para su tratamiento continuo.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades. **C)** Lectura del informe técnico de campo, enviado por el director del Departamento de Ambiente Ing. Ángel Francisco Banegas, referente a la visita de campo solicitada por el Patronato de la Comunidad de Los Laureles en fecha 16 de julio del 2024 referente a la solicitud de construcción de un cementerio público en dicha comunidad ya que de acuerdo a lo manifestado por los miembros del patronato no cuenta con un sitio para dar cristiana sepultura a sus seres queridos. Se tomaron coordenadas mediante GPS del cual se calculó un área aproximada de 420 metros cuadrados. Analizando las coordenadas tomadas en el campo, se pudo constatar lo siguiente: El terreno se ubica en una zona rural. El terreno no se ubica en un área protegida o microcuenca declarada. Presenta una pendiente menor al <30% **CONSIDERACIONES:** Se debe de realizar un levantamiento topográfico para determinar el área exacta que se planea otorgar para el cementerio. Se deben de acatar las disposiciones de la Norma técnica ambiental para la construcción y operación de cementerios y actividades de cremación de cadáveres o restos humanos (Mi Ambiente + (SERNA), acuerdo N.160-2004, se adjuntan fotografías de la inspección de campo. La Honorable Corporación municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar en traslado la presente solicitud al Asesor Legal Municipal Abog. Juan Carlos Flores Oviedo y a la Comisión Municipal de ambiente, debiendo emitir una opinión Legal y Técnica e informar al Pleno Corporativo. **D)** Lectura de misiva enviada por la Ing. Martha Guillen Robleda, Directora ejecutiva de Hábitat para la Humanidad Honduras \* construyendo viviendas, comunidades y esperanza con el pueblo de Dios\* Reciban un cordial saludo de parte de las más de 41,000 familias apoyadas por Hábitat para la Humanidad Honduras. Nos dirigimos a Ustedes con mucha preocupación por el poco avance de los acuerdos establecidos en el Convenio firmado en fecha 11 de julio del 2024 para el proyecto "Vivienda segura para familias vulnerables por el cambio climático" en la colonia Brisas de Omoa, en el año 2024. Según el inciso a) de dicho Convenio, en las Responsabilidades de la Municipalidad, se requiere que la municipalidad aporte previo al inicio del Proyecto: a) Aportar y entregar a cada una de las 32 familias beneficiarias, un lote de terreno debidamente urbanizado y legalizado bajo la figura de patrimonio familiar. Los lotes de terreno deberán contar con calles conformadas, relleno con material selecto compactado energía eléctrica agua potable. En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente el cumplimiento de lo establecido en el Convenio lo antes posible, extendiendo además el respectivo documento de propiedad que garantice la tenencia segura. El Grant debe ser ejecutado antes del 31 diciembre 2025, por lo que de no tener un avance significativo en el corto plano, nos veremos obligados en devolver el Grant al donante, perdiendo la oportunidad de apoyar a las 32 familias. Quedamos a la espera de su planteamiento a lo antes expuesto. La Honorable Corporación municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Instruir al Sr. Leonardo Serrano Portillo, Vice-Alcalde Municipal (Comisión enlace-ONg.) para que dé

[Handwritten signature]

Edwin Caerco

Carla Pineda

Oban Guardado

[Handwritten signature]

Mayris

Junior Galil



seguimiento y cumplimiento al convenio suscrito con Hábitat para la Humanidad Honduras, para la construcción de 32 en la colonia Brisas de Omoa.

**E)** Lectura del informe enviado por el director de Turismo Lic. Amílcar Fajardo Pérez, sobre el Acta de Constitución del Comité de Verano Seguro Omoa 2025. Dando cumplimiento a una de las actividades plasmadas en el plan operativo anual 2025. En asamblea de fecha 28 de febrero de 2025, desarrollada con representantes del sector Turismo. Instituciones involucradas en la prevención y manejo de las actividades de verano, con el propósito de velar por la seguridad integral de visitantes y turistas en esta temporada de verano. Se precedió a la formación del comité, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Presidente: Domingo Menjívar Mejía, Secretario (a): Alex Uriel del Cid, Tesorero (a): Rosa Brocato, Fiscal: Gregorio Gonzales, vocal No.1: Ulises Riera, Vocal No. 2: Sandra Nash, Vocal No.3: Yolanda Hernández, Relacionador Publico: Edimar Herrera Márquez. Comisiones Integradas: Comisión De Logística: Depto. De Compras, Turismo Cámara de Comercio. Comisión de alimentación: Depto. De Compras, Turismo y Cámara de Turismo de Omoa. Comisión De Seguridad: Juzgado de Policía Municipal, Policía Nacional, Fuerza de Tarea Maya Chortí, Policía Turística, Bomberos, Marina Mercante, Cruz Roja. Comisión de Salud: Dr. Kevin Johnson, Cruz Roja, Clínica Municipal. **El Pleno corporativo se da por enterado**, deseando que este comité de verano se desempeñe de la mejor manera posible para seguridad de quienes nos visitan y de nuestros ciudadanos.

**F)** Lectura del escrito enviado por el Ing. Ramiro Elías Tumbaco Naranjo, Gerente general / proyecto Chacha, empresa KLC Energy Investment Sociedad Anónima. Notificando su interés en trabajar conjuntamente en el proceso de socialización del Proyecto "Chacha", ya conocido por la corporación. En conformidad con lo establecido en la Certificación del Punto de Acta No.8 del Acta No.11-2024, de fecha 1 de julio de 2024, se acordó iniciar dicho proceso mediante mesas de trabajo, en acompañamiento de esta Comisión y técnicos municipales, incluyendo la Unidad Municipal Ambiental, (UMA) y el área de Desarrollo Comunitario. En este contexto, solicitamos su valiosa integración y acompañamiento en el proceso de socialización del Proyecto "Chacha", propuesto por la empresa KLC Energy Investment Sociedad Anónima. Por lo que se tiene a bien informar que se ha dispuesto designar las siguientes fechas en las que se desarrollará la referida socialización del proyecto siendo estas:

No.	Fecha de socialización	Instituciones representantes
01	viernes 14 marzo 2025	Fuerzas vivas comunidad de Chachahuala.
02	jueves 20 marzo 2025	Patronatos y Juntas de Agua Tulian Campo-Omoa, cabecera).
03	jueves 03 abril 2025	Patronatos y Juntas de Agua (Betania - Achiotes).
04	jueves 10 abril 2025	Patronatos y Juntas de Agua (Cuyamel-Suyapa Frontera)
05	jueves 24 abril 2025	Asociaciones, Iglesias, Transporte.

Este proyecto tiene como objetivo informar sobre las actividades de construcción y operación previstas, brindando detalles relevantes acerca de áreas de intervención del proyecto, potenciales impactos ambientales identificados, medidas de prevención y mitigación diseñadas para proteger el entorno, cronograma de actividades planificadas por la empresa, entre otros. Estas instancias permitirán a los actores locales y comunidades interesadas conocer y debatir aspectos clave del proyecto, fortaleciendo un proceso transparente y participativo en beneficio de la población y el medio ambiente de Omoa.- Por su parte la Comisión Municipal de Ambiente es de la opinión que no asistirá a las reuniones de socialización, porque dicha calendarización

[Handwritten signature]

Edwin Carceres

Alban Escobar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Quinn - Gabriel*

*Mayis*

73



no se consensuó con la comisión de ambiente, ya que existen muchos elementos de criterio técnico ambiental, legal y social que aún no se han definido de manera clara y contundente.- Ante tal situación la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Que los personeros del Proyecto Chacha, de la empresa KLC Energy Investment Sociedad Anónima, brinden la información solicitada por la Comisión Municipal de Ambiente, ya que existen muchos elementos de criterio técnico ambiental, legal y social que aun no se han definido de manera clara y contundente, considerando que dicho proyecto se encuentra en colindancia con un área protegida y 4 ecosistemas, se solicita la presentación de planos operativos, medidas de mitigación en cada una de las actividades a desarrollar durante la construcción y la operación de dicho proyecto. **G)** Lectura del oficio No.008-2025-OMOA-PM., enviado por el Director de Presupuesto Municipal Frank Sierra Cabrera, solicitando la autorización y aprobación de Ampliación de Ingresos y egresos al presupuesto por un valor de 2,724,268.69, que corresponde al aumento de la Transferencia enviada por el gobierno central, se detalla así:

AMPLIACION DE AUMENTO DE LA TRANSFERENCIA DEL AÑO 2025	
INGRESOS	
TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL (INVERSION)	2,179,462.95
TRANSFERENCIA PARA GOBIERNO LOCAL (CORRIENTE)	544,865.74
<b>TOTAL AMPLIACIÓN</b>	<b>2,724,328.69</b>
EGRESOS	
SERVICIOS JURIDICOS	100,000.00
COMPENSACIONES	200,000.00
PRODUCTO ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	100,000.00
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	144,865.74
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A VIVIENDAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS (REPARACION DE PISOS, TECHOS Y VIVIENDAS)	150,000.00
SUBSIDIO AL SECTOR EDUCACION	300,000.00
SUBSIDIO AL SECTOR SALUD	200,000.00
ACTIVIDADES EVENTUALES PARA REPARACION Y CLIMATIZACION DE CENTROS EDUCATIVOS	200,000.00
ACTIVIDADES DE NIÑEZ Y JUVENTUD	103,515.14
PREVENCION DE LA VIOLENCIA (20%)	27,243.29
INICIATIVAS ECONOMICAS PARA MUJERES (30%)	40,864.93
PARTICIPACION SOCIAL Y ECONOMICA (10%)	13,621.64
ACCIONES DE SALUD (20%)	27,243.29
EJE DE EDUCACION (10%)	13,621.64
EJE DE AMBIENTE (10%)	13,621.64

*Edwin Calceres*

*Frank Sierra*

*Olban Guardado*

*[Handwritten signature]*

Hayvis P



ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y PROLIFERACIÓN DELINCUENCIA JUVENIL CON EQUIPAMIENTO DE CANCHAS DE FUTBOL; INSTALACION DE SISTEMAS DE ALUMBRADO	200,000.00
SUBSIDIO A ACTIVIDADES CULTURALES	244,865.74
SUBSIDIO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100,000.00
MANTENIMIENTO DE RED VIAL DE ZONAS PRODUCTIVAS	272,432.87
REPARACION DE CALLES DE TERRACERIA DE TULIAN CAMPO A CORINTO	190,612.90
ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE SULA	27,243.29
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTA	27,243.29
AHMIN	27,243.29
<b>TOTAL AMPLIACIÓN</b>	<b>L.2,724,238.69</b>

*[Handwritten signature]*

*Olean Escobar*

*Edwin Cáceres*

Acto seguido el Señor alcalde Municipal sometió a consideración del Pleno la autorización y aprobación de Ampliación de Ingresos y egresos al presupuesto por un valor de L.2,724,268.69. **Secundado y aprobada** por unanimidad del Pleno Corporativo que fue la Ampliación de Ingresos y egresos al presupuesto por un valor de 2,724,268.69.-.....

7.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal Municipal: **A)** El Sr. Alcalde Municipal informo que la construcción de la escuela de la comunidad de La Estrella y la escuela de Las Delicias, dará inicio dentro de 2 meses. El Pleno se da por enterado.-.....

8.- Acuerdos, Mociones y Resoluciones: **A)** La suscrita Comisión Municipal de Ambiente integrada por los Regidores: Junior Edgardo Madrid, Carlos Edmundo Riera y Edwin Alexis Cáceres, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente moción: Que todos aquellos proyectos que operan en nuestro término municipal, con una Licencia Ambiental emitida por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) cuyas actividades generan un impacto ambiental, y que tales licencias ambientales haya vencido su vigencia de operación, o estén por vencer; considerando que para el proceso de Renovación de su Licencia Ambiental se requiera el visto bueno de la Municipalidad de OMOA; esta Comisión de Ambiente solicita que dicho visto bueno sea consensuado con la Honorable Corporación Municipal, a través de la Comisión de Ambiente, previo a emitir cualquier Constancia por la Unidad Municipal Ambiental (UMA). La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la presente moción y se instruye a la Unidad Municipal Ambiental (UMA), que previo a emitir cualquier Constancia a todos aquellos proyectos que operan en nuestro término municipal, con una Licencia Ambiental emitida por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) cuyas actividades generan un impacto ambiental, y que tales licencias ambientales haya vencido su vigencia de operación, o estén por vencer; el visto bueno debe ser consensuado con la Honorable Corporación Municipal, a través de la Comisión de Ambiente.- Cúmplase.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades-.....

9- Dominios plenos para su análisis y aprobación. No hubo.-.....

10.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 3: 45 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

**Pasan las firmas...**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*